

Rawson (Chubut), 21 de Mayo de 2013

Dictamen N° 150/13 CF

**Ref.: Expte. 32523/13 T.C. – I.P.V. y D.U. Conc.
de Precios N° 34/12 – Línea de baja tensión
y alumbrado público parque ind. Epuyen**

Sr. Presidente:

Viene a mí el presente expediente y analizados que fueran los antecedentes obrantes en el mismo se verifica:

Que a fs. 61/62 obra Resolución N° 0334/12 IPVyDU mediante la cual se aprueban las actuaciones bajo análisis.

Que en el artículo 2do. de la mencionada Resolución se otorga Aptitud Financiera a la obra en cuestión fijándose un presupuesto de \$ 398.608,62 valores OCTUBRE 2012 – para contratar la obra: “ Línea de baja tensión y alumbrado público en Parque Industrial Epuyen” y en su artículo 5to. se establecen las partidas sobre las que habrá de imputarse el gasto que demande la misma.

Que NO obra en el presente Dictamen de la Comisión Calificadora; acompañándose proyecto de acto administrativo de adjudicación del Concurso Privado de Precios N° 34/12 (se verifica error en la redacción del proyecto) a la firma **PORTICO 3 S.A.** por un monto de **\$ 446.204,03** valores octubre 2012.

Que a fs. 83 obra copia de la Nota de Solicitud de autorización para contratar elevada al Sr. Ministro Coordinador de Gabinete sin acompañar su respuesta, lo que deberá cumplirse previa a la firma del respectivo contrato.

No teniendo otras observaciones que formular al presente trámite

Así me expido.

Cr. Ricardo ZULIANI
Contador Fiscal
Tribunal de Cuentas